

N° 3461

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 160 Viernes 03-07-2020

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

ALCANCE DIGITAL N° 164 03-07-2020

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º 21.549

CONTIENE DICTAMEN AFIRMATIVO UNÁNIME (COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, 04-03-2020) PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137, COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, 2 MOCIONES PRESENTADAS, 2 RECHAZADAS DEL 08-06-2020 SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137, COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, 3 MOCIONES PRESENTADAS, 1 APROBADA, 2 RECHAZADAS, 22-06-2020

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO NÚMERO 42436-MOPT-S

REFORMA AL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42295-MOPT-S DEL 11 DE ABRIL DE 2020, DENOMINADO RESTRICCIÓN VEHICULAR DIURNA ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL EN TODO EL TERRITORIO COSTARRICENSE POR EL COVID-19

DECRETO NÚMERO 42437-MOPT- S

REFORMA AL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42253-MOPT-S DEL 24 DE MARZO DE 2020, DENOMINADO RESTRICCIÓN VEHICULAR EN HORARIO NOCTURNO PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL COVID-19

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE SALUD

MS-DM-6002-2020

MODIFICAR LA DISPOSICIÓN SEGUNDA DEL POR TANTO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL NO. MS-DM4907-2020 DE LAS CATORCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE

MS-DM-6007-2020.

SE RESUELVE ORDENAR EL CIERRE TEMPORAL DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS CON PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO QUE BRINDEN ATENCIÓN AL PÚBLICO, EN LOS CANTONES, DISTRITOS Y POBLADOS DE RIESGO DECRETADOS EN ALERTA NARANJA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, LOS DÍAS LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES DE LAS 19:00 HORAS A LAS 5:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE, ASIMISMO, SE ORDENA EL CIERRE TEMPORAL DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS DE MANERA TOTAL. DICHAS RESTRICCIONES SE APLICARÁN A PARTIR DEL 03 DE JULIO DE 2020 Y HASTA EL 13 DE JULIO DE 2020

MS-DM-6011-2020

SE RESUELVE ORDENAR EL CIERRE TEMPORAL DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS CON PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO QUE BRINDEN ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LUNES A VIERNES DE LAS 19:00 HORAS A LAS 5:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE. ASIMISMO, SE ORDENA EL CIERRE TEMPORAL DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS LOS SÁBADOS Y DOMINGOS DE MANERA TOTAL. DICHAS RESTRICCIONES SE APLICARÁN DEL 03 DE JULIO AL 13 DE JULIO DE 2020.

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA

REGLAMENTO INTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

ACUERDOS

ACUERDO N° 6785-19-20

ELEGIR A LOS SEÑORES ANA ISABEL VARGAS VARGAS, YURI LÓPEZ CASAL, GERMAN SERRANO GARCÍA Y JORGE ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ COMO MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 DE ABRIL DE 2020 Y EL 2 DE ABRIL DE 2024.

ACUERDO N° 6804-20-21

ELEGIR A LA SEÑORA JESSICA ALEJANDRA JIMÉNEZ RAMÍREZ COMO MAGISTRADA SUPLENTE DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 16 DE JUNIO DE 2020 Y EL 15 DE JUNIO DE 2024.

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 42416-H

MODIFÍCANSE LOS ARTÍCULOS 2º, 4º, 5º Y 6º DE LA LEY N° 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 Y SUS REFORMAS, PUBLICADA EN LOS ALCANCES DIGITALES N° 273A Y 273B A LA GACETA N° 233 DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2019, CON EL FIN DE REALIZAR EL TRASLADO DE PARTIDAS EN LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA AQUÍ INCLUIDOS.

ACUERDOS

- MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

DOCUMENTOS VARIOS

- HACIENDA
- EDUCACION PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- FE DE ERRATAS
- LICITACIONES
- ADJUDICACIONES

REGLAMENTOS

ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

REGLAMENTO TÉCNICO CENTROAMERICANO RTCA LÁCTEOS. MANTEQUILLA. ESPECIFICACIONES. EL TEXTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL ORT, SITUADA 400 M AL ESTE DEL PERIÓDICO LA NACIÓN, OFICENTRO ASEBANACIO, LLORENTE DE TIBÁS, EN HORARIO DE 08:00 A.M. A 04:00 P. M. LA VERSIÓN DIGITAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN <HTTP://WWW.REGLATEC.GO.CR/REGLATEC/PRINCIPAL.JSP> O BIEN SE PUEDE SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO: REGLATEC@MEIC.GO.CR

SALUD

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

NORMATIVA PARA EL TRÁMITE DE GESTIONES ANTE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER).

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

REGLAMENTO DE NEGOCIACIONES DE PAGO DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DEL CONSEJO DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVO

REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR Y SUBAUDITOR INTERNO DEL CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO POPULAR

AVISOS

RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE S. A.

REGLAMENTO DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y OTRAS FORMAS DE HACER NEGOCIOS DE RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE SOCIEDAD ANÓNIMA

REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO DE RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE S. A.

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GRECIA

RATIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE JUNTA VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, NOTIFICADO EN PRIMERA PUBLICACIÓN EL 27 DE MAYO DEL 2020 POR MEDIO DEL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 123, PÁGINAS 31 A LA 34.

MUNICIPALIDAD DE GRECIA REGLAMENTO DE CAUCIONES

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO

PROYECTO DE REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GARABITO

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
- INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- AVISOS

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
- CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS
-

NOTIFICACIONES

- OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
- JUSTICIA Y PAZ
- INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

BOLETÍN JUDICIAL. N° 126 DEL 02 DE JULIO DEL 2020

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR N° 129-2020

ASUNTO: AUTORIZAR LAS SUSTITUCIONES DE LAS SERVIDORES Y SERVIDORES JUDICIALES CON ORDEN SANITARIA DE AISLAMIENTO EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD, CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA NACIONAL PROVOCADA POR EL COVID-19. DILIGENCIAS / REFS: (1810-2020, 7325-2020)

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA
HACE SABER:

PRIMERA PUBLICACIÓN

Para los efectos de los artículos 88 párrafo segundo y 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la Acción de Inconstitucionalidad que se tramita con el número 18-015846-0007-CO promovida por Otto Claudio Guevara Guth contra el artículo 60 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Turrialba y la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), por estimarlo contrario a los artículos 11, 33, 46, 50, 57, 63 y 68 de la Constitución Política, se ha dictado el voto número 2020-008420 de las doce horas y treinta minutos del seis de mayo de dos mil veinte, que literalmente dice: »En cuanto al inciso e) del artículo 60 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Turrialba que permitía el pago de cesantía por renuncia del trabajador, estése el accionante a lo resuelto en la sentencia 11457-2013 de esta Sala. En lo restante, se resuelve: que los incisos a), b), c) y d) del mismo cuerpo normativo no son inconstitucionales, siempre y cuando se interprete que el pago de cesantía no puede exceder de 12 años. Se declara con lugar la acción en cuanto el artículo 60 impugnado autoriza el pago de cesantía mayor a un tope de doce años. El Magistrado Cruz Castro salva el voto en cuanto al límite de años y declara sin lugar la acción y pone nota en cuanto a lo resuelto sobre el pago de cesantía en caso de renuncia. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota. Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la norma anulada, sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe. Notifíquese este pronunciamiento a la partes apersonadas y la Procuraduría General de la República. Comuníquese esta sentencia a la Dirección de Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo.

Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial *La Gaceta* y publíquese íntegramente en el *Boletín Judicial*. Notifíquese.-«

Se hace saber que la anulación, inconstitucionalidad o eliminación indicada, rige a partir del momento que se indica en la parte dispositiva del voto.

San José, 17 de junio del 2020.

Vernor Perera León,
Secretario a.í.

O.C. Nº 364-12-2020. — Solicitud Nº 68-2017-JA. — (IN2020467941).